

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20161200141153

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., 06-10-2016

Señor
Abdón Sánchez Castillo
Diagonal 42ª No. 19-17
Investigacion2@notinet.com.co
Ciudad

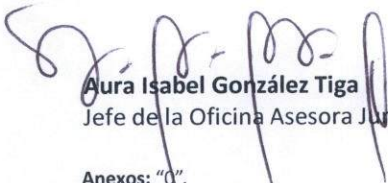
Asunto: Su derecho de petición de información recibido con el radicado 20165510300022.

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición en el cual solicita copia de los conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica desde el 1 de agosto de 2016 a la fecha de respuesta de este oficio, de manera atenta le reiteramos que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, todos los conceptos emitidos por esta Oficina se encuentran publicados en la página web de la Agencia y pueden ser consultados a través del siguiente link <https://www.anm.gov.co/?q=normativa-anm-conceptos-jur-dicos>.

Lo anterior, en consideración a la Política de Cero Papel implementada por la Presidencia de la República, a través de la Directiva Presidencial 04 de 2012, que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, de acuerdo con la cual se deben implementar buenas prácticas para reducir el consumo de papel promoviendo el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel.

En los anteriores términos esperamos haber atendido su requerimiento.


Aura Isabel González Tiga
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

 Elaboró: Susan Buitrago Mondragón – Contratista OAJ.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 28/09/2016.

Número de radicado que responde: 20165510300022.

Tipo de respuesta: "Total", "Parcial"

Archivado en: Conceptos OAJ.

SECRET

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

SECRET

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961

1961